

25 DE MAYO

EL CONSERVADOR.

DE 1848.

23 DE MAYO DE 1810.

Vamos a dar una idea del modo como se verificó la revolución de Mayo de 1810, que dió por resultado la independencia de estos países, de su antigua Metrópoli: la destrucción de la dominación española; y la conversión del sistema monárquico que los reja en la democracia que adoptaron todas las partes en que se dividían los antiguos dominios españoles de América.

Como en todas las grandes revoluciones, los sucesos que tuvieron lugar en Buenos Aires, en Mayo de 1810, no fueron otra cosa que la expresión violenta de necesidades e intereses generales: la explosión de elementos preparados de antemano.

No podemos decir que el gobierno colonial fuera tiránico en el horrible sentido que nos ha enseñado á dar á esta palabra D. Juan Manuel Rosas y los caudillos que gobiernan bajo sus inspiraciones y dirección.

Los Virreyes eran ministros de un rey absoluto, pero gobernaban con templanza, en la esfera de sus atribuciones, sujetos á las leyes y á una responsabilidad eficaz. Jurisconsultos eminentes componían los Tribunales de Justicia con dependencia del Supremo Consejo de Castilla, y la administraban con imparcialidad e inteligencia.

La paz y la moral pública, la seguridad de las personas, la seguridad de las propiedades estaban perfectamente garantidas y conservadas.

En estos respectos sería injusto tachar al gobierno de las antiguas colonias.

Pero, estaba muy lejos de llenar sus deberes sociales y administrativos. Pesaba sobre las colonias americanas con mucha mayor fuerza ese sistema de opresión civil y religiosa, y de tutela política, esos crasos errores económicos, que degradaban y empobrecían al mismo pueblo de la Metrópoli, que en épocas posteriores sacudieron la monarquía y encendieron las guerras civiles y la inquietud que ha afligido y aflige á la desgraciada España.

Los males de este sistema eran mucho mayores en América. La suspicacia de un Gobierno débil aumentaba nuestra opresión política: el monopolio cerraba nuestros puertos al comercio extranjero, y las exigencias de este monopolio impedían en estos países toda industria que no fuese la extracción de metales.

El mayor embarazo de una familia consistía en encontrar ocupación para sus hijos varones; y la mayor distinción, conseguir para ellos un pobre empleo subalterno en la administración.

Pueblos nuevos, habitando un inmenso territorio era imposible que aceptaran esta degradación y esta miseria. El deseo de emanciparse de una tutela tan opresora esperaba solo una ocasión oportuna para manifestarse.

La invasión que hicieron los ingleses á la ciudad de Buenos Aires en 1807, y en la cual los vecinos de esta ciudad derrotaron y rindieron á 12000 hombres de tropas regladas y aguerridas, les descubrió el secreto de su fuerza: les enseñó á pelear y vencer; y dió á toda la población una organización militar.

La acefalia en que quedó la monarquía por la prisión que hizo Napoleón de los reyes, D. Carlos IV y D. Fernando VII, ofreció la ocasión de cumplir el deseo que fermentaba en todos los corazones, robustecido ya por el sentimiento de la fuerza.

Todos los hijos de Buenos-Ayres, habían tomado parte en la guerra contra los ingleses: tenían el sentimiento de altivez que dá la victoria, y el de fraternidad que dan los peligros comunes.

Pensaron en deponer al virrey y á las autoridades españolas, representantes de un rey que no existía, y entregar el mando á autoridades nombradas por el pueblo. Muy pronto estuvieron de acuerdo.

El Regimiento de Patricios, que se había organizado para resistir á la invasión inglesa, se componía de la parte vigorosa y activa de la juventud de Buenos-Ayres, y contaba 3,000 plazas. Los oficiales de ese cuerpo, convinieron en los medios mas á propósito de hacer la revolución política que intentaban: difundieron sus ideas en toda la población, y desde este momento la revolución era irremediable.

La ajitación continúa que este pensamiento produjo en la población, obligó al Cabildo á conferenciar con el virrey, sobre los medios de sosegar al pueblo y mantener la tranquilidad pública; y en una sesion tenida el 21 de Mayo de 1810, solicitó del virrey permiso para convocar á la principal y mas sana parte del vecindario á un Congreso público, para que exprese la voluntad del pueblo, y acuerde las medidas mas oportunas para evitar toda desgracia, y asegurar su suerte verdadera.

El virrey consintió en esta medida, recomendando al Cabildo que nada se ejecutara ni acordara, que no fuera en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano, el Sr. D. Fernando VII, integridad de sus dominios, y completa obediencia al Supremo Gobierno Nacional que lo represente durante su cautividad.

Un inmenso pueblo estaba frente á los balcones del Cabildo, deseando conocer el objeto y resultado de estos men-

ses y de los acuerdos de la municipalidad. Pidieron á voces que saliera á los balcones el Síndico Procurador de la Ciudad, y cuando por su conducto supieron el estado del negocio, clamaron uniformemente que lo que el pueblo quería, era la deposición del virrey. El pueblo dice siempre la verdad, y tiene mucha dificultad en comprender la interposición de formas diplomáticas en situaciones claras y precisas.

Para quietarlo, empleó el Cabildo al Comandante del 2.º Batallón de Patricios, D. Cornelio Saavedra, quien consiguió hacer retirar á la jente que ocupaba la plaza, diciéndoles que el Cabildo se ocupaba de cuanto creía conducente á la felicidad del país.

Entre tanto para convocar el Congreso General repartió el Cabildo 400 esquelas dirigidas á las personas principales y mas influyentes en el pueblo, invitándoles á reunirse al día siguiente para adoptar medidas que conservarían la tranquilidad pública y asegurarán la suerte futura del país.

Este Congreso se tuvo el día 22, y asistieron á él como 250 personas, de las que solo votaron 223, escribiendo cada una su voto.

El sentimiento del pueblo era ya uno, y la opinión estaba decididamente formada de antemano. Así es que una mayoría considerable se produjo en conformidad al voto expresado por el señor comandante D. Cornelio Saavedra, que es el siguiente: "Que consultando la salud del pueblo, y en atención á las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior, que obtiene el Excmo. Señor Virrey, en el Excmo. Cabildo de esta Capital, interin se forma la corporación ó junta que debe ejercerlo, cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el Excmo. Cabildo, y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad ó mando."

En este voto, como se ve, estaban contenidos tres principios: independencia de la metrópoli, en la deposición de las autoridades españolas: soberanía del pueblo, en la declaración de que la autoridad publica emana de él; y formas democráticas en el establecimiento de autoridades populares. Tales eran los deseos uniformes del pueblo; y tal ha sido el dogma de la revolución.

Es un hecho singular que la naturaleza y fin de una revolución tan grande, se halla comprendido y formulado con tanta claridad desde el principio. Es porque el sentimiento que la dictó era verdadero y puro: la expresión sincera de las necesidades generales del país, sin mezcla alguna de egoismo ó ambiciones personales.

Esta sesion del Congreso general se prolongó hasta pasada media noche; y por esta razon se levantó sin conocerse el resultado de la votación. Cuando el día 23 hizo el Cabildo el escrutinio de los votos y encontró que el emitido por D. Cornelio Saavedra era el de casi la totalidad de los votantes concibió que lo que se pedía era una verdadera revolución política y pretendió oponerse á ella.

Es de advertir que entre los nueve individuos que componían el cuerpo municipal, apenas había dos hijos del país: los demás eran españoles, que ni estaban en el secreto de la revolución ni aprobaban sus principios.

A sí es que aunque se habían fijado carteles citando á los vocales del Congreso General para concurrir á firmar el acta el día 23, el Cabildo considerando que no convenia una nueva reunion, resolvió que no se verificara, y tratando (según los términos de su acuerdo) de conciliar los respetos de la autoridad superior con el bien general de estas interesantes provincias, propendiendo á su union con la capital cuyo objeto jamas ha podido perderse de vista, acordaron que, sin embargo de haber á pluralidad de votos cesado en el mando el Excmo. Señor Virrey, no sea separado absolutamente, sino que se le nombren acompañados, con quienes haya de gobernar hasta la congregación de los Diputados del Virreinato: lo cual sea y se estienda por una Junta compuesta de aquellos, que deberá presidir, en clase de vocal, dicho Señor Excmo. mediante á que para esto se halla con facultades el Excmo. Cabildo, en virtud de las que se les confirió en el citado Congreso.

El virrey prestó su conformidad al medio propuesto por este acuerdo; y para llevarlo á efecto, se reunió el Cabildo el día 24, adoptó y mandó publicar por bando esta resolución compuesta de trece capítulos, de los cuales el 1.º es como sigue:—

"Que continúe en el mando el Excmo. Señor Virrey, D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, asociado de los Sres., el Dr. D. Juan Nepomuceno de Sola, Cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat de esta Ciudad, el Dr. D. Juan José Castelli, Abogado de esta Real Audiencia, Pretorial, D. Cornelio de Saavedra, Comandante del cuerpo de Patricios, y D. José Santos de Inchaurregui, de este vecindario y comercio: cuya corporación ó junta ha de presidir el referido Señor, Excmo. Virrey, con voto en ella; conservando además su renta, y altas prerrogativas de su dignidad, mientras se erije la Junta General del Virreinato."

Los demás capítulos, se refieren al tratamiento y atribuciones de esta Junta de Gobierno.

Esta Junta de Gobierno, quedó instalada el mismo día 24.

Pero esta autoridad era un débil dique que pretendía oponerse á una revolución irremediable: un medio de prolongar una situación violenta é insostenible. Así es, que la ajitación del pueblo sobió de punto, tomando este una actitud tan

alarmante, que la Junta de Gobierno hizo al Cabildo la siguiente comunicacion.

"Excmo. Señor.—En el primer acto que ejerce esta Junta Gubernativa, ha sido informado por dos de sus vocales de la ajitación en que se halla alguna parte del pueblo, por razon de no haberse excluido al Excmo. Señor Vocal Presidente del mando de las armas: lo que no puede ni debe ser, por muchas razones de la mayor consideracion. Esto le causa imponderable sentimiento, y motiva á trasladarlo á su conocimiento, para que proceda á otra eleccion en sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se le merecen los que constituyen la presente Junta: creyendo que será el medio de calmar la ajitación y efervescencia que se ha renovado entre las jentes. La resolución es de urgentísima expedicion; de modo que, sin pérdida de instantes, será preciso que V. E. se junte en Cabildo, y se expida como correspondier: en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires 24 de Mayo de 1810.

"Baltazar Hidalgo de Cisneros—Cornelio de Saavedra—Dr. Juan Nepomuceno de Sola—Dr. Juan José Castelli—José Santos Yanchurregui."

Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital."

La contestacion del Cabildo, fué la siguiente:

"Excmo. Sr.—Desde que, los individuos de esta respectable Junta prestaron el juramento de desempeñar fiel y legalmente el cargo que se les ha conferido por este Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le confió el pueblo, V. E. se ha encargado de la autoridad que residió en este ayuntamiento, y que anteriormente obtenia el Excmo. Sr. Virrey; de la cual no tiene V. E. facultad para desprenderse. En esta atencion, y de que lo que solicita alguna parte del pueblo en concepto de V. E., no puede ni debe ser, por muchas razones de la mayor consideracion; teniendo V. E. las fuerzas á su disposicion, está en la estrecha obligacion de sostener su autoridad, tomando las providencias mas activas y vigorosas para contener esa parte descontenta; y de lo contrario este Ayuntamiento ha de ser responsable á V. E. de las funestas consecuencias que pueda causar cualquiera variacion en lo resuelto."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capital de Buenos Aires, Mayo 25 de 1810.

"Excmo. Señor."

"Juan José Leizaola—Martin Gregorio Yaniz—Manuel Mansilla—Manuel José de Ocampo—Juan de Llano—Jaime Nudaly Guardia—Andrés Dominguez—Tomas Monal de Anchorena—Santiago Gutierrez—Dr. Julian de Leiva."

"Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Superior provisional gubernativa."

Este espíritu terco y belicoso, que se había apoderado del Cabildo, era el único obstáculo que se ofrecía al cumplimiento de la revolución: porque el virrey Cisneros, aunque fiel á su rey, y militar de heroicos antecedentes, cuyo valor no podía ponerse en duda, habiendo mandado el navio Trinidad en la batalla Trafalgar, era bastante prudente para fortificar el espíritu revolucionario por una resistencia eficaz; y bastante bondadoso para hacer derramar inútilmente la sangre de un pueblo en una lucha desesperada. Es notable el contraste de estos, comerciantes elejidos por el pueblo, que pedían se sofocara la revolución con las armas; y de ese antiguo militar, mandado por el rey, de cuya boca no salían sino palabras de deferencia y de paz. Es que el espíritu de monopolio que mas que cualquiera otro elemento había preparado la resistencia de las colonias á la Metrópoli, representado entonces por los comerciantes cabildantes, pretendía imprudentemente sofocar la explosión del fuego que el mismo había encendido, aun á costa de la sangre de un pueblo.

Pero una manifestacion inmedista de la opinion pública bastó á contener esta resistencia. Una multitud de gente llenó los corredores de las casas capitulares: algunos individuos entraron á la sala donde estaba reunido el Cabildo y le manifestaron que el pueblo se hallaba disgustado y en conmocion: que de ningún modo se conformaba con que el virrey permaneciera en el mando; que el Cabildo en la eleccion de la Junta y su instalacion habia traspasado las facultades que le confirió el Congreso General á pluralidad de votos; y que para evitar desastres que ya se preparaban, era necesario variar la resolución que se había comunicado al pueblo por bando. Poco despues entraron otros individuos y repitiendo lo mismo agregaron que los vocales de la Junta de Gobierno habían hecho renuncia de sus cargos; y que el pueblo había reasumido la autoridad que depositó en el Cabildo; y deseaba que se nombrase otra Junta de gobierno, elejido para presidente vocal, y comandante general de armas, al señor D. Cornelio de Saavedra; para vocales á los Dr. D. Juan José Castelli, licenciado D. Manuel Belgrano, D. Miguel de Azcuéaga, Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Matheu y D. Juan de Larrea; y para secretarios á los doctores D. Juan José Passo, y D. Mariano Moreno. Esto mismo se formuló en una peticion escrita que firmaron inmediatamente todas las personas que se hallaban presentes en la plaza.

Estas demostraciones, y la uniformidad con que por todas partes se manifestaba el mismo espíritu, obligaron al Cabildo á volver sobre sus pasos, y dieron lugar al acuerdo contenido en la siguiente acta. Así quedó nombrado é instalado el primer Gobierno independiente que tuvieron las provincias unidas del Río de la Plata, completada la revolución, y constituida la República Argentina.

ACTA

DEL

DIA 25 DE MAYO.

En la muy noble y muy leal Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Ayres, á 25 de Mayo de 1810; los Señores del Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento, á saber; D. Juan José de Lezica y D. Martín Gregorio Yaniz, Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto; Regidores D. Manuel Mancilla, Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo, D. Juan de Llano, D. Jaime Nadal y Guarda, D. Andrés Domínguez, D. Tomás Manuel de Anchorena, D. Santiago Gutiérrez, y el Dr. D. Julian de Leiva, Síndico Procurador general; se enteraron de una representación que han hecho á este Exmo. Cabildo un considerable número de vecinos, los Comandantes y varios oficiales de los cuerpos voluntarios de esta Capital, por sí y á nombre del pueblo; en que, indicando haber llegado á entender que la voluntad de este reside la Junta y Vocales que este Exmo. Ayuntamiento se sirvió erigir y publicar á consecuencia de las facultades que se le confirieron en el Cabildo abierto de 22 del corriente; y porque puede, habiendo reasumido la autoridad y facultades que confirió, y mediante la renuncia que ha hecho el Sr. Presidente nombrado y demás Vocales, revocar y dar por de ningún valor la Junta erigida y anunciada con el bando de ayer, 24 del corriente; la revoca y anula; y quiere que este Exmo. Cabildo proceda á hacer nueva elección de Vocales que haya de constituir la Junta de Gobierno; y han de ser, los señores D. Cornelio de Saavedra, Presidente de dicha Junta, y Comandante General de Armas, el Dr. D. Juan José Castelli, el Dr. D. Manuel Belgrano, D. Miguel Azcuénaga, Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Mateu, y D. Juan Larrea, y Secretarios de ella los doctores D. Juan José Passo y D. Mariano Moreno: cuya elección se deberá manifestar al pueblo por medio de otro bando público; entendiéndose ella bajo la expresa y precisa condición de que, instalada la Junta, se ha de publicar en el término de quince días una expedición de 500 hombres para auxiliar las provincias interiores del reino; la cual haya de marchar á la mayor brevedad, costeándose esta con los sueldos del Exmo. Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, Tribunales de la Real Audiencia Pretorial y de Cuentas, de la Renta de tabacos, con lo demás que la Junta tenga por conveniente cercenar: en inteligencia, que los individuos rotados no han de quedar absolutamente incógruos, porque esta es la manifiesta voluntad del pueblo.—Y los señores, habiendo salido al balcón de estas casas capitulares, y oído que el pueblo ratificó por aclamación el contenido de dicho pedimento ó representación, después de haberse leído por mí en altas é inteligibles voces acordaron: que debían mandar y mandaban, se erijese una nueva Junta de Gobierno, compuesta de los señores expresados en la representación de que se ha hecho referencia, y en los mismos términos que de ella aparece, mientras se erige la Junta jeneral del virreinato. Lo segundo, que los señores que forman la precedente corporación, comparezcan sin pérdida de momentos en esta Sala Capitular á prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América á nuestro amado Soberano, el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las leyes del reino. Lo tercero, que luego que los referidos señores presten el juramento, sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior del virreinato, por todas las corporaciones de esta capital y su vecindario, respetando y obedeciendo todas sus disposiciones, hasta la congregación de la Junta general del virreinato; bajo las penas que imponen las leyes á los contraventores. Lo cuarto, que la Junta ha de nombrar quien deba ocupar cualquiera vacante por renuncia, muerte, ausencia, enfermedad ó remoción. Lo quinto, que aunque se halla pleniamente satisfecho de la honrosa conducta y buen procedimiento de los Señores mencionados, sin embargo, para satisfacción del pueblo, se reserva también estar muy á la mira de sus operaciones, y caso no esperado que faltasen á sus deberes, proceder á la deposición con causa bastante y justificada, reasumiendo el Exmo. Cabildo, para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo. Lo sexto, que la nueva Junta ha de velar sobre el orden y la tranquilidad pública, y seguridad individual de todos los vecinos, haciéndosele, como desde luego se le hace, responsable de lo contrario. Lo séptimo, que los referidos señores, que componen la Junta provisoria, queden escluidos de ejercer el poder judicial, el cual se refundirá en la Real Audiencia, á quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean de gobierno. Lo octavo, que esta misma Junta ha de publicar todos los días primeros del mes, un estado en que se dé razón de la administración de Real Hacienda.— Lo nono, que no pueda imponer contribuciones, ni gravámenes al pueblo ó sus vecinos, sin previa consulta y conformidad de este Exmo. Cabildo. Lo décimo, que los referidos señores despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares á los Gefes de lo interior y demás á quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente, y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y mas sana del vecindario, para que, formando un Congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus Representantes, y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital para establecer la forma de gobierno que se considere mas conveniente. Lo undécimo, que elegido así el Representante de cada ciudad ó villa, tanto los electores como los individuos capitulares, le otorguen poder en pública forma, que deberán manifestar cuando concurran á esta Capital, á fin de que se verifique su constancia; jurando en dicho poder no reconocer otro soberano que al señor D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes, y estar subordinado al gobierno que legítimamente les represente. Cuyos capítulos mandan se guarden y cumplan precisa y puntualmente; reservando á la prudencia y discreción de la misma Junta el que tome las medidas mas adecuadas para que tenga debido efecto lo determinado en el artículo diez, como también el que designe el tratamiento, honores y distinciones del cuerpo y sus individuos: y que para que llegue á noticia de todos, se publique esta acta por bando inmediatamente, fijándose en los lugares acostumbrados. Y lo firmaron, de que doy fé

Juan José Lezica—Martín Gregorio Yaniz—Manuel Mancilla—Manuel José de Ocampo—Juan de Llano—Jaime Nadal y Guarda—Andrés Domínguez—Tomás Manuel de Anchorena—Santiago Gutiérrez—Dr. Julian Leiva—Licenciado, D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo.

Londo sea Dios! Prosigamos!

Treinta y ocho años! Cien batallas en la guerra de nuestra independencia. La generacion de 1810 en su gloriosa tumba. La generacion de sus hijos, en su desgracia santa. Londo sea Dios! treinta y ocho años, cien batallas, dos generaciones; y todavia la revolucion de Mayo nos esta gritando y proseguid! y proseguimos.

“Despreñadmonos del yugo secular de la España; demos independencia á nuestra tierra, y combatamos por ella si combatir es necesario; dejemos una patria suya á nuestros hijos; y que ellos acaben esta obra de regeneracion que empezamos.”; tal fué el pensamiento de los revolucionarios de Mayo, cuya primera parte supieron sellarla con su sangre.

Se emanciparon del poder de la España; hicieron nacer del pueblo el poder y el ejercicio del poder; y una vez desafiados en su pensamiento, apelaron á sus brazos para convertirse en una realidad eterna, lo que fué al principio la obra de un juramento.

Héroes de inteligencia como de corazon, no se limitaron á esperar dentro los límites de la República, el poder amenazador del Rey de España; sino que haciendo desaparecer de la América los Andes y los mares para su arrojo sin ejemplo, salvaron las Cordillera para buscarlo en las cuestas de Chacabuco y en las orillas del Mapo; enseñando así, que quien podia dar libertad á un Estado ajeno, era bastante fuerte para defender la independencia del suyo. Libre Chile, aquellos mismos hombres enfilaron el Mar Pacífico, para dar todavia libertad á otro Estado; y el Perú entonces les dió el título de sus libertadores. Allí se abrazaron con Bolívar y los llaneros de Paéz; mientras otros de sus hermanos marchaban desde los llanos de Cochabamba hasta las alturas de Potosí; defendiendo en esta inmensa cruzada, la independencia de todo un continente, para que en la seguridad de todos se afianzase la de aquel pueblo en que se dió el primer grito de gloria y valor Americano; acabando por fin sobre los campos de Ayacucho, la obra gloriosa que comenzara en Saratoga. Y aquel pensamiento que se formulara en tres dias sobre la plaza principal de la Ciudad de Buenos-Ayres, no pudo caber despues en los límites de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y fué á extenderse sobre toda la América del Sur, en el periodo de quince años.

Quince años de guerra contra los mejores soldados del mundo; y en que no pasó un solo dia sin que en algun punto de la América corriese la sangre Española ó Americana! Pero la obra de combatir, fué la misión que recibieron de Dios nuestros mayores; y con el corazon en Dios y la esperanza en el porvenir, la América tuvo tantos soldados como tenia hijos; y así como los misterios apostólicos, invadieron la América tres siglos antes, para establecer su pulpito y su predicacion, allí donde los plébeos eran mayores, atentados por el fago divino que los inspiraba, para pener la frente de todo un mundo bajo el velo purísimo del cristianismo; así nuestros mayores desenvainaban la espada ó mordian el cartucho del soldado, allí donde sabian que los soldados del rey de España disputaban á los hijos de la América, los derechos que recibieron de la Providencia.

Pero la obra de combatir no podia dar mas resultado, que la gloria y la independencia de la América, y á esto no se reducía el pensamiento de Mayo.

Era necesario que las colonias que se despreñaban de su metrópoli, para entrar á la vida de las naciones; junto con su nueva existencia política, innovasen tambien una existencia social. Los pueblos del Plata, que entonces no componian sino una sola familia, tenian ya tanta gloria cuanto era necesaria para fijarse en el recuerdo de los siglos, pero al levantar su frente de señores y hallarse libres de la dominacion española, se encontraron sin mas que sus espléndidas glorias militares. Pero ¿qué se habria hecho con emanciparse políticamente de la España? Era necesario organizar pueblos y existencias americanas; y he aquí que la segunda y mas terrible guerra, debia empeñarse por muchos lustros todavia. La guerra de las ideas, de las costumbres, de las legislaciones y la moral; la guerra, en una palabra, entre el pasado y el porvenir.

Todo pueblo español en la América, era un pueblo que pertenecía al pasado.

La revolucion que acababa de sacudirlos, era un hecho que pertenecía al futuro.

Ibanse á encontrar pues, frente á frente, la innovacion con la reaccion. La fuerza de inercia, iba á ser, primero, el elemento defensivo de las resistencias. La accion moral, iba á ser el elemento de invasion del pensamiento revolucionario.

El alzamiento del pueblo atrasado, esclavo de las tradiciones coloniales, iba á ser despues el esfuerzo convulsivo de un orden de cosas que debia ceder el terreno á otro orden de cosas diferente, representado por la parte civilizada de la revolucion. Y todo esto, lógico y necesario por una y por otra parte, ha sido lo que prácticamente ha sucedido en los pueblos que dieron en la América el primer grito de su Independencia.

La reforma social se encontró primero con la inercia de los pueblos á quienes pretendia commover. La reforma marchó adelante, porque ninguna revolucion social descansa sino con el triunfo; y entonces, como desde el fondo del horizonte viene una tempestad revolviendo las ondas de un oceano, desde el fondo de nuestros siglos coloniales vino el pensamiento retrógrado del pueblo inculco de la América, revolviendo la sociedad atrasada de los pueblos del Plata, para estrellarse en masa contra el pueblo representante del principio de Mayo—y he aquí Rosas y sus enemigos; y he aquí veinte años de esta segunda guerra de los pueblos nacidos á la vida social, cuando nacieron para su independencia. Veinte años! porque los grandes fenómenos de las reacciones ó de las conquistas de las ideas, no se consiguen en los periodos cortos de los grandes sucesos de las armas.

Conmovidos por los accidentes inmediatos que nos rodean, no tenemos tiempo ni reposo para estudiar las causas que los producen; pero ellas son inmensas como el terreno sobre que se ejecutan—la América; como el tiempo en que se desenvolverán—los siglos.

La revolucion Europea que nació de la Reforma Religiosa, no puede decirse todavia que ha llegado á su último resultado; y la revolucion de Mayo encontró á los pueblos de la América, en el mismo estado en que dejó á la España aquella revolucion social. Y si tres siglos, no han bastado para consolidar en la Europa los fundamentos de una civilizacion perfecta, ¿por qué causa esperaríamos nosotros establecer nuestra sociabilidad, en el periodo de algunos años? Veinte años de guerra entre los principios democráticos de Mayo, y las tendencias retrógradas que nos dejó el regimen absoluto de los reyes de España, no son para la vida de nuestra sociabilidad, sino lo que veinte horas para la vida de

un hombre. Pesan mucho sobre la existencia de nuestra generacion; pero nuestros padres consumaron su obra y se coronaron de gloria diciendo. ¡adelante! desde San Lorenzo hasta Pichincha; y nosotros, sus hijos, con esa misma palabra, debemos marchar de gloria en gloria, de derrota en derrota, no acordándonos que nuestra vida vá pasando, sino que nuestros hijos van creciendo, para recibir de nosotros la prosecucion de nuestra tarea.

En tres dias se formuló en Mayo una revolucion de un siglo; en quince años se concluyó la parte primera de esa revolucion: veinte años de reaccion han hecho surgir hasta el último de los elementos de la barbarie; no hay mas que los que tenemos á la vista; destruyáse por nosotros ó por el tiempo, y no queda en el Plata sino la esencia pura del principio de Mayo. Y ellos se han ido destruyendo, gastando, perdiendo en cada dia, en cada hora, de los últimos veinte años por que ha pasado nuestra revolucion; pues que á medida que la inteligencia se erie proselitico, se aproximara á sofocar con el número el pensamiento retrógrado, como este sofocó con el número el pensamiento civilizador.

Hace veinte años que Rosas; el representante perfecto de la reaccion en el Plata, se estrelló apenas contra un puñado de hombres á quienes se apellidaban unitarios, y que no eran sin embargo otra cosa que los reformistas de la sociedad Argentina. Diez años despues, Rosas se encontró de frente con toda una generacion nueva, que sin nombre ni espíritu de partido, no era otra cosa que la segunda edicion corregida de los Congressales y Publicistas del año 25. Diez años mas y ¿qué tiene Rosas hoy delante de sus ojos? medio pueblo expatriado que lo combate; medio pueblo en su patria que lo detesta.

Aquella parte misma de la sociedad en quien la reaccion fué afianzada, ha sido ya minada por el influjo del tiempo y la experiencia; y si ella está lejos de comprender el influjo benéfico de la nueva vida que se le ofrece, ella siente sin poder definirse ese mal estar, esa violencia de las situaciones anormales y de transición en los pueblos; y es por aquí que se empiezan las reformas políticas y sociales entre los hombres.

En 1810 los pueblos del Plata no podian darse cuenta ilustrada de sus derechos naturales sobre la tierra en que nacieron; pero ellos sentian la tirantiz del sistema absoluto de los reyes, y el grito de la revolucion los halló prontos para quebrar el yugo. En 1848 los pueblos del Plata sienten que pesa demasiado sobre su existencia, el orden de cosas en que viven; y las palabras de la justicia, de la libertad y del orden, los van hallando prontos á desprenderse de la vida que sin saberlo se dieron ellos mismos.

Pero es preciso no desmayar para conseguir este último triunfo de la revolucion, que todavia nos grita—proseguid! y proseguimos.

Fué llena de peligros y de glorias la obra y la vida de nuestros padres. Pues bien; si nos podemos excederlos en glorias, excedámonos en resignacion; y para encontrarnos con ellos en el Cielo, no nos acordemos de los peligros, sino para tratar de superarlos.

Pero estas palabras no son la expresion solamente de quien acaba de escribirlos; no; ellas son la expresion sublime de millares de hombres que las han sellado con su trabajo, con su infortunio, con su sangre. Los ejércitos que han combatido al Dictador Argentino, no han sido sino los sostenedores de la revolucion de Mayo. Cuarenta Jenerales de la independencia, han cooperado todavia en esta segunda cruzada de la revolucion.

La parte mas noble de la familia Argentina, sufriendo el infortunio santo de la emigracion política, no es otra cosa que la revelacion eloquente, de que los principios de Mayo no se olvidan ni se dejan de sostener por el influjo del infortunio.

Pero en las derrotas de los ejércitos, ó en los amargores del destierro, una generacion entera ha estado diciendo en cada dia ¡prosigamos! y proseguimos.

Lloramos sobre las tumbas de los que mueren; pero proseguimos. Una esperanza se nos desvanecen; proseguimos. Un peligro mas nos amenaza; proseguimos. No sabemos si en el dia de mañana nos espera un cadalso ó el puñal de un asesino; no importa, proseguimos hoy. La inmensidad de los mares, nos separa de repente á unos de otros: no importa; sin hablarnos, proseguimos todos en un mismo camino, con un mismo fin.

Así hemos ido ganando terreno al traves de nuestras desgracias personales; y hoy ya no hay mas que Rosas. Antes era la reaccion que creó á Rosas, hoy ya no hay mas que la persona de este hombre, porque las ideas, á quienes no puede degollar ni proibir, han filtrado en toda la masa compacta sobre que levantó su trania.

No se pierda, no; menos que esto, no retrocede jamas una revolucion que tiene en su apoyo, elementos para quienes no hay ni peligros ni tiempo; una revolucion que hace de las ciudades, templos de gloria, y de los hombres, héroes.

Aquí está Montevideo, que habla mas alto que nuestras palabras.

En la guerra de la Independencia, los ejércitos de la nacion de que hacia parte Montevideo, atravesaron mil quinientas leguas combatiendo—la historia de ningun pais del mundo tiene un ejemplo semejante!

En la guerra de la libertad, Montevideo sola hace seis años que está resistiendo un sitio, en que se ha peleado dia á dia!

No; una revolucion cuyos principios se sostienen así, es una revolucion que triunfa—prosigamos y triunfaremos.

Si; prosigamos. Hagamos todos en lo intimo de nuestra conciencia, el juramento que hacian nuestros padres sobre los campos de batalla. La obra que proseguimos, es la misma porque ellos se sacrificaron. Herederos de su sangre y de sus glorias, no hagamos que se levanten de la tumba para maldecirnos. Muramos desgraciados, pero no vivamos apóstatas. ¿No somos orgullosos porque somos hijos de los revolucionarios de Mayo? pues bien, dejemos á nuestros hijos esa herencia que dignifica á los hombres.

Sinos espera una desgracia nueva; no importa; vamos mas lejos á buscar una esperanza nueva; y cuando nos falte la fuerza ó el coraje, acordémonos de los que han muerto á nuestro lado, para que su memoria rejuvenezca ó active la sangre en nuestras venas; no vengamos los individuos; vengamos los pueblos en que la barbarie clava el puñal sobre la inteligencia y la virtud. Recordemos que hemos nacido en ellos, y que el decoro de su nombre depende á lo menos de la defensa que lo hagamos.

No somos pocos nó; porque la causa de la Libertad tiene tantos hombres cuantos han recibido de Dios el sentimiento de la justicia; y cuando el puñal de un bárbaro viene á traspasar el corazon de un libre entre nosotros, es porque no comprende que á la Libertad no se asesina. Nos arrebató un héroe, pero no nos arrebató nuestra causa.

¡Adelante! Sea esta nuestra palabra de orden, y con el

corazon en Dios y la esperanza en el porvenir, prosigamos hasta encontrarnos con la tumba ó con el triunfo.

Esta es la religion sublime que nos impuso el sol á cuyos rayos escribimos.

El martes á las ocho de la noche, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, fué avisado oficialmente del restablecimiento de las hostilidades, comunicado á los Ministros interventores por el jeneral sitiador, en oficio de ese mismo dia; á consecuencia de haber cesado el motivo del armisticio.

Concluyeron, pues, hasta las mas remotas esperanzas, que pudieron concebirse en la negociacion que se ha roto; y una nueva época de guerra ha comenzado ya, cuya responsabilidad no ha de pesar, por cierto, sobre el gobierno de la República, como habrá de verse cuando se haga la publicacion de las Piezas Oficiales, cambiadas desde el arribo de los SS. Gore y Gros.

La dependencia de Oribe al Dictador de Buenos-Ayres, es la única causa de la ruptura de las negociaciones; y el motivo de la sangre que habrá de verte se todavia.

Acontecimientos muy graves se preparan en la cuestion del Plata. Pero aun no es tarde para precaver los males. Oribe ya no tiene disculpa ni á los ojos de sus mas osecados partidarios. Apelen, pues, á la razon, al juicio imparcial sobre la posicion de Oribe en esta lucha, y compendian las Orientales que están la lado de Oribe, como lo han comprendido los Orientales que lo combaten, que no hay arreglo posible mientras la voluntad de Rosas sea el arbitrio de la cuestion en lo que concierne á los intereses privados de esta República. Que se comprenda bien esto, y nada entonces será mas fácil que una paz jenerosa y leal entre los Orientales. Que despjen á Oribe de la facultad de jugar el destino de tantos, segun el capricho del Dictador Argentino, y el 25 de Mayo de 1849, no se tendrá que avisar el comenzamiento de una nueva situacion de guerra, sino los progresos de una paz basada en el interes y en el amor de todos. Basta de guerra por los intereses personales de nadie.

Basta de ese sometimiento vergonzoso al jefe de una nacion estraña.

Rosas para la República Oriental no es mas que la causa fija y permanente de sus desgracias. ¿Qué tienen que ver los Orientales con las reclamaciones quejoteseas de Rosas á la Inglaterra y á la Francia! Separarse, pues, de esa tutela ignominiosa á que los ha conducido Oribe; y quede únicamente la cuestion doméstica entre ellos.

Pero esto no es posible; ni posible arribar al arreglo de aquella cuestion mientras se tolere á Oribe en el ejercicio de un poder, que él no sabe emplear sino en provecho del Dictador de Buenos Aires.

No es esto tan difícil como parece quizá. La paz está en la conciencia de todos, y un movimiento cualquiera encontrará en todas partes prosélitos decididos.

Llegue por Dios, la época de la paz á estos países.

Basta de ese espectáculo dramático con que desgraciadamente llamamos la atencion del mundo.

Basta de Rosas. Basta de Oribe. Montevideo dijo hace tiempo: “basta de caudillo” y hoy no hay sino ciudadanos que trabajan por la patria, sin reglar sus acciones á las conveniencias de ambicion personal de nadie.

El obstáculo no está pues ya, de nuestra parte.

Es muy grande, muy santo, para los americanos el recuerdo de este dia—dia de libertad, en que los pueblos se sacudieron de las tiranias personales que pesaban sobre ellos. ¿Será posible que á los 38 años, no puedan hacer lo mismo las nuevas generaciones de esos pueblos?

Antes de que se crucen las primeras balas en la época á que vamos á entrar, porque así lo ha querido Rosas, péseese un momento el motivo de la guerra, y los sacrificios que ella cuesta.

La época de la paz, será la época de la gloria para esta República. ¿Las Orientales que acompañan á Oribe, desearán menos la gloria de su patria, que los Orientales que lo combaten?

De parte del Gobierno de la República; de parte de los habitantes de Montevideo; nada se ha omitido para la paz. Ahora trabajen los Orientales que están fuera de las murallas de la Capital; pues que la paz, es un beneficio para todos.

Sabemos el encono de que están animados hacia nosotros, pero es porque no se han puesto en contacto con nosotros, dos, tres meses de paz, y no habrá ni recuerdos de lo pasado.

Las esperanzas que se concibieron de la paz, que acaban de ser burladas por la instancia de Rosas y la debilidad de Oribe; reaparezcan por otros medios.

No sea mas Oribe, pero sean los Orientales los que negocien entre ellos, lo que solo á ellos pertenece.

Puede haber una proposicion mas justa ni mas jenerosa al mismo tiempo? No podríamos hoy hacerlas de otro modo. ¿Querían las personas á quienes nos dirigimos, ser tambien menos jenerosos que sus enemigos políticos?

No lo deseamos. Pero en todo caso ellos searian los que perderian doblemente.

Siguendo la costumbre establecida, mañana no habrá Diario.

R/

Ultima parte del canto 6?

DEL

PEREGRINO

El poema de ese nombre, cuya publicacion ha sido tan contrariada, como fué para el autor la época en que lo escribió; tiene consagrado todo su canto VI, á descripciones de la naturaleza y á inspiraciones patrias, sobre el mar que baña las costas patagónicas; la última parte es la que vá á leerse.

El autor ha querido regalar al 25 DE MAYO DE 1842, las inspiraciones de Marzo de 1844,

SUPLICA

Espíritus del alma que conducis la mente
Con misteriosas alas mas lejos del presente,
Mas lejos de las cosas que nuestros ojos véis;
Y donde ya la tumbre del porvenir vacila,
Y donde con su rayo no alcanza la pupila,
Llegais y con vosotros el ánima tambien:

Venid, y arrebatada mi herida fantasia,
Que llegue en vuestras alas hasta la patria mia,
Tras las oscuras rocas que miro en confusion.
Son ellas de mi patria la poderosa mano,
Que en el confin detiene las ondas del Oceano
Para escudar los prados que habita el Patagon.

Arrebatadme el alma para poder de hinojos
Reverenciar la tierra que niegan á mis ojos,
Empero que es mi patria, la dicha de mirar.
Y pueda con la mente palpar esos parajes,
De virgen poesia magnificos paisajes,
Que están tras de las rocas que miro desde el mar.

Y pueda con la mente mirar en sus rejiones
Aquellos colosales soberbios Patagones,
Sin freno domeniando su indómito corcel;
Y cuál la ráuda flecha de su carcaz de cuero,
Y cuál las fuertes alas del silvador Pampero,
Pasar de los desiertos el último dintel.

En su tostada frente las coloradas plumas,
Y piedras cristalinas que cubren las espumas
Del mar que se derrama por el Estrecho allí.
En el nervoso brazo la desmedida lanza,
Que mata con el peso cuando á tocar alcanza,
Y en los desnudos hombros el ancho Quillapi.

Y verlos en la tarde, cuando fa tribu acampa
De soledad rodeada sobre la inmensa Pampa,
Huyendo á su presencia los potros y el Jajá;
Y verlos, sin cuidarse de huella ni de rastro,
Confiados en su marcha, del brillo de algun astro,
Que asoma y con su rayo la brújula les dá.

Y verlos levantarse con su salvaje calma,
Y al lomo de sus potros, cual á segura jarma,
Saltar y estar el hombre clavado al animal.
Y luego, como el viento, cruzar rápidamente
Su patria—los desiertos—dó queda solamente
De América su madre la forma orijinal.

Y pueda con la mente llegar hasta la roca
Donde se quiebra el Andes, y en el Estrecho toca
De su cadena inmensa como último eslabon;
Y ver sobre la tierra donde nació á la vida,
La frente de los Andes humilde y abatida,
Rindiendo á los desiertos honor y admiracion.

Y pueda de una en otra por sus montañas largas,
Que el rayo de la aurora reciben en sus bargas,
Correr las Cordilleras que por mi patria ván;
Hasta que llegue el pico soberbio de Aconcagua,
Donde fermenta eterno, dentro profunda fragua,
Para quemar las nubes el sin igual volcan.

Y cerca de los cielos, del crater á la orilla,
Sobre la eterna nieve doblada la rodilla,
Saludaré entusiasta la patria en que nació.
Y lleno de recuerdos é inspiracion entonces,
Pulsando las borlonas de mi Laud de bronce,
La gloria de sus armas le cantaré de allí.

La gloria que al reflejo de sus fulgentes brillos,
Deslumbrará en diez siglos el Leon y los Castillos
Que el Godo levantára por simbolo Español;
Cuando al brillar el oro del Estandarte Ibero
Los otros apagaban su brillo pasajero,
Cual hacen las estrellas al asomar el Sol.

Que porque son doradas las hojas de su historia,
Mostrando en cada letra de su opulenta gloria
Que en españolas venas no hay sangre sin valor,
Fué grande de mi patria la coronada hazafia
De haber hecho pedazos el pabellon de España,
Cercada de adalides del castellano honor.

Mirad de ese Aconcagua sobre el cristal de hielo,
Dó paran sin aliento los Cóndores el vuelo,
La conocida huella del Argentino pié.
Corred para mirarla tambien en Uspallata,
Que no es para mi patria la Cordillera, ingrata,
Como los anchos valles que al Occidente ve.

Sobre ella palpitaron valientes corazones,
Marchando por la nieve soldados y cañones,
Haciendo entre las nubes el pabellon lucir.
Y encima de los Andes—con hecho sin segundo—
Jugando iba mi patria, del porvenir de un mundo,
Los dados que debieran la suerte decidir.

Afronten mis pupilas el descubierta rayo
Que se quebró algun dia sobre el fusil de Mayo,
Que heria de los cielos el transparente tul;
Y atóntas contemplen los hondos precipicios,
Por dó bajó al impulso de santos sacrificios,
Para cubrir ingratos, el pabellon azul.

Mas, eh, la patria mia se paga con su gloria!
Fué sola en otros tiempos, y sola en la victoria
Mañana á sus tiranos abatirá la sien.
Yó cantaré en la cumbre de los altivos Andes,
La fé que sostuviera los corazones grandes
De los que ya á sus plantas los luminare ven.

Yo cantaré victorias, sin pronunciar enojos:
Yó miraré los pueblos, sin fluminar mis ojos,
Que trás la Cordillera sobre la mar están.
Y el porvenir de todos saludaré en la cumbre,
Bañado de otros tiempos en la cederia lumbre,
Mientras despido aquellos que túrbidos se ván.

Y en tanto que mi Lira sobre Aconcagua loa
Los pueblos que salpican las ondas de Balboa,
Por el clivoso hielo mi espíritu escurrid.
Y bajo la montaña por la Argentina grieta
Que toca con sus valles Mendoza la coqueta,
Bajo el doce dormida de su frondosa vid.

Y allí sobre los campos por bendicion opimos,
Cubriendo mi cabeza dulcissimos, racimos,
Y oyendo de las fuentes lo armonico inquietud:
Mirando por el Andes bajar la Carabana
Y entrando por el llano la tropa Tucumana,
Con cuerdas de mi patria resonará el Laud.

Y acaso á sus sonidos la esbelta Mendocina,
Con sus cabellos negros y tez alabastrina,
Del trovador al lado se acercará gentil;
Y juntos, y á la sombra de perfumada parra,
Se pierda entre las hojas el son de una guitarra
Pulsada dulcemente por manos de marfil.

Espíritus del alma, llevadme todavia
Mas lejos, sí, mas lejos, que hoy quiere el alma mia
Corred sobre mi patria y en ella respirar.
Llevadme, que son muchos los años de proscrito,
Los años que las playas del extranjero habito,
Las puertas de mi patria rondando sin entrar.

Paseadme por los valles, y al claro de los astros,
Mostradme esas lagunas, cual platos de alabastos,
Con aguas que se entivian al pié del Limari.
Llevadme hasta la Arauca sin miedo que peligre;
Que el tigre de la Pampa mató al llanero tigre (1)
Hiriéndole, dormido, con rudo frenesí.

De Catamarca rica, de Salta la gloriosa,
Llevadme hasta los bosques donde la luz se embosa;
Bañadme en esos Rios que incógnitos están.
Con flores de cien prados tejedme una guirnalda,
Y pues estoy dormido con sueños de esmeralda,
Bajadme á los jardines del fértil Tucuman.

Del naranjal espeso bajo la fresca sombra
Dormido recinadme sobre la blanda alfombra,
De nardos que codician las jarras del Edén.
Y cuando me despierten las aves bacanales,
Cubierto me contemple por dulipan y chales,
De azahares que cual lluvia del naranjal caén.

Y en tanto que en las ramas murmuran las palomas,
Y los jiljeros trinan en las doradas pomas,
Y están las mariposas besando el albelli,
Presente á mis labios la perfumada mora,
De la colmena blanca las mieles que atesora,
Gugucos arrayanes y el dulce piquilli.

(1) Quiroga era llamado vulgarmente en las provincias el Tigre de los Llanos.

Llevadme; que yo pueda gozar en la belleza
Del único tesoro de la natu aleza
Que al suelo de mi patria le regalára Dios;
Y allí bajo tan dulces y sus ves impresiones
Olvide mis pesares, y sienta mis p siones
Hablar al pecho mio sin tan p jante voz.

Un poco mas de vuelo y en vuestras ráudas alas,
Y revestida el alma de flores y de gasas,
Por compasion llevadme donde mi cuna fué.
Y, cual se olvidan quejas á la muger querida
De sus amantes ojos bajo la luz de vida,
Mis años de destierro, mi llanto olvidaré.

Bajal por las corrientes que el Paraná desata
Y la hallareis á orillas del caudatoso Plata,
La música escuchando de su gigante voz.
Allí dó se contemplan los claros horizontes,
Y la mirada hiende sin tropezar con montes
Que tuerzan á los vientos en su impetu veloz.

Del alto San Isidro sobre las verdes lomas,
Dó llegan de sus bosques rodando las aromas
Y del jazmin-del-ayre la esencia virjinal,
Sus diez y nueve torres descubrireis sombras,
Como fantasmas negros que de las ondas frias,
Levantán de improviso su cuerpo colosal.

Allí está BUENOS AYRES: el baso de esmeralda
Que guarda transparente las joyas y guirnalda
Que relumb aron antes en la Argentina sien.
Allí está mas hermosa con su desgracia misma
La inconsolable viud que en su dolor se abisma;
El ángel que ha dejado las puertas del Edén.

De allí se levantára la estrella que siguieren
Por montes y desiertos, los pueblos que salieron
Al ver el nuevo Cristo del mundo de Colon.
Y siempre caminando tras su fulgente rayo,
El Cristo descubrieron que les predijo Mayo,
En cuna de banderas, al lado del cañon.

Y todos el bautismo toma: on en la fuente
Que el Plata les llenará con rápida corriente;
Y toda fué bendita la Americana grey;
Y fuera pura todos su religion segunda
La LIBERTAD del Plata, benéfica y fecunda,
Su nuevo Jesu-Cristo, su prometido Rey.

Velando de la patria la sacrosanta pira,
Los triunfos del guerrero cantaban en la Lira
Los bados inspirados bajo la patria luz:
Y allí está el primer templo que al porvenir recuerda,
Donde vibró primero la americana cuerda
Los verdaderos nombres de LIBERTAD y CRUZ.

Con blancas vestiduras y celestinos lazos,
La madres levantaban sus niños en los brazos,
Para cantar á Mayo cuando naciera el Sol.
Y allí fué la primera generacion que toma
De Libertad y Glorias Americano idioma,
Su corazon pasando por tímido crisol.

Allí venid conmigo bellisimos delirios;
Yo quiero iluminarme con su millar de cirios
En medio de la santa grandiosa Catedral.
Yo quiero, pues que vuelvo junto á mi tierna madre
Dar gracias de rodillas al justiciero Padre,
Donde mojé mis sienes el agua baptismal.

Salid de la memoria recuerdos punzadores;
Yó quiero dentro el alma fraternidad y amores,
Cuando hoy toca mi planta la tierra en que nació.
Al pié de la columna de nuestro Mayo santo,
De paz y de esperanzas elevaré mi canto. . . .
Señor, mi pecho late, la inspiracion en mí.

Venid en torno mio, mis viejos compañeros,
No mas en la memoria los dias lastimeros,
No mas nuestros agravios, las lágrimas, no mas.
La vida que nos queda ya es corta, sí, muy corta;
Pero en la patria un dia, veinte años nos importa;
Ya estamos en la patria:—FRATERNIDAD Y PAZ.

Venid en torno nuestro, vosotros los que un dia
Las armas nos mostrasteis que os dió la tiranía;
Venid, pues no hay tirano, fraternidad habrá.
Venid, dadnos las manos. . . ¿veis algo en nuestros ojos?
Ah, sí! mas no es de dicha, ni es llanto, no, de enojos;
Son lágrimas por unos que no volverán ya.

José Mármol.